

RASGOS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CONCEPCIÓN Y SU ÁREA REGIONAL, 1891-2001

JAIME ANTONIO ETCHEPARE JENSEN*

Resumen

Estudiamos aquí los rasgos principales de la evolución partidista chilena acaecida en Concepción y su área regional entre 1891 y el año de 2001. Comparamos los resultados de las elecciones parlamentarias con los sucesos políticos acontecidos en el área penquista con ocasión de dichos comicios.

Palabras clave: Concepción, historia partidista-electoral.

Abstract

The principal characteristics of the evolution of the Chilean political parties that have taken place in Concepcion and its region between 1891 and 2001 are studied. The results of the parliamentary elections are compared with the political events that have taken place in Concepcion during this period.

Key words: Concepción, electoral partisan history

Introducción : El presente estudio pretende determinar los rasgos esenciales de la evolución de los partidos políticos en Concepción y su área regional¹, desde 1891 a 2001. Con dicha finalidad hemos realizado un estudio de los resultados electorales obtenidos por las diversas colectividades en los distintos comicios parlamentarios efectuados durante el período estudiado; contrastando lo acaecido en Concepción: ciudad, comuna, departamento y provincia, con lo sucedido a niveles nacional y regional. Asimismo, procuramos detectar las figuras políticas locales cuyo accionar haya gravitado más allá de los márgenes de nuestra región.

Atendiendo las modalidades del régimen político, del sistema electoral y la normativa partidista vigente; hemos dividido el período objeto de nuestro análisis en las siguientes etapas cronológicas:

1.-1891-1925. Régimen "Parlamentarista a la chilena"², voto acumulativo; ausencia de normativa partidista, participación electoras restringida, pluripartidismo moderado.

2.-1925-1958. Régimen Presidencial, sistema proporcional d'Hontd, con especiales características³; normativa partidista incipiente; participación electoral restringida⁴; pluripartidismo exacerbado.

* Profesor Titular del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción. Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción, 1997-2001.

¹ Por área regional debe entenderse, según los períodos cronológicos correspondientes:

1891-1925, la Provincia de Concepción; 1925-1973, la Agrupación Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco; 1980-2001, la VIIIa Región del Bío Bío.

² Al respecto véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio y García Valenzuela, Víctor Hugo : "El Parlamentarismo a la chilena", 1891-1925". Revista ATENEA N° 475, 1988, páginas 193-222

³ Al respecto véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio: "El funcionamiento del sistema electoral d'Hontd en Chile, 1932-1973". Ediciones del Departamento de Historia, Universidad de Concepción 1982.

⁴ Las exigencias establecidas por la ley electoral y el tiempo limitado que permanecían abiertos a nuevas inscripciones los registros electorales, limitaban la participación ciudadana.

3.-1958-1973. Régimen Presidencial, pero con creciente influencia de las directivas de los partidos políticos; sistema electoral D'Hondt simplificado normativa partidista de mayor desarrollo; participación electoral amplia; pluripartidismo moderado.

4.-1989-2001. Régimen Presidencialista; sistema electoral D'Hondt, binominal, normativa partidista más acabada y de alcances de mayor amplitud; participación electoral amplia; pluripartidismo moderado.

Las fuentes utilizadas proceden de la Dirección del Registro Electoral, del Servicio Electoral, de los diversos partidos políticos, prensa y revistas de opinión.

El presente trabajo está inserto en el Proyecto de Investigación N° 95.64.27-1 Sistemas Electorales, Partidos Políticos y Normativa Partidista en Chile, 1891-1993"; auspiciado y financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad de Concepción.

Una primera versión de este estudio fue expuesta en las VIas Jornadas de Historia Regional de Chile, efectuadas en la Universidad del Bío Bío, Chillán, los días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio de 1994. Continuamos esta temática en una conferencia auspiciada por la Sociedad de Historia de Concepción. La presente versión fue expuesta en el Encuentro de Historiadores celebrado en Concepción los días 10 y 11 de octubre del año 2002, bajo el patrocinio de la Academia Chilena de la Historia y el Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción.

1.-Período 1891-1925

En esta etapa cronológica en todos los procesos electorales se aplica el sistema del "voto acumulativo"⁵, implantado en forma general⁶ tras el triunfo de la Revolución Parlamentarista de 1891. Es necesario tener presente que el sistema electoral estaba corroído por la práctica generalizada del cohecho: "Desde las elecciones de 1894⁷, el cohecho había reemplazado a la influencia gubernativa...El bajo pueblo no podía comprender que los futres gastaran su dinero en las elecciones sin perseguir un provecho personal, y creían que ser diputado o senador sin sueldo⁸, era una profesión o un negocio muy lucrativo. Sabía el pueblo de la elección, por el empeño del patrón para que aprendiera a firmarse y obtuviera la calificación de que su amo dispondría a su nombre en el comicio. Un dieciocho o una pascua extraordinaria era para el roto la jornada electoral. Los patrones se mostraban más amables, se les ofrecían empanadas y un asado al palo, y allá, en la ciudad o aldea, con el nombre de secretarías políticas, se abrían verdaderas cantinas, sostenidas por los partidarios del Gobierno y de la oposición, en las que bebían hasta embriagarse"⁹, el caciquismo¹⁰, fenómeno consistente en la influencia omnipotente de un sujeto en una provincia, departamento o comuna, y sus consecuentes fraudes¹¹, y el denominado "poder escrutador"¹². Asimismo, la participación ciudadana era escasa¹³. Los abusos y desvirtuaciones de la representatividad de los actos electorales eran empleados por todos los partidos políticos en pugna en las áreas donde dominaban, por lo cual se compensaban a lo largo del territorio de la República. A diferencia de los que ocurría desde 1830 a 1891, donde la intervención electoral era ejercida por el Gobierno en beneficio de sus partidarios y perjuicio de la oposición.

⁵ Consiste en entregar a cada elector un número de votos igual al de cargos que corresponda elegir. El elector puede distribuirlos entre dos o más candidatos, como lo estime conveniente. O bien, concentrarlos en uno sólo: "acumularlos". Esta propiedad da el nombre al sistema. Estaba destinado a permitir la representación de las minorías. Por sus modalidades exige una gran disciplina de los partidos políticos para su aprovechamiento óptimo.

⁶ Desde 1874 se aplicaba solamente en las elecciones de diputados.

⁷ Las elecciones de 1891, las primeras bajo el parlamentarismo, no revistieron un carácter competitivo, debido a que los balmacedistas, únicos opositores, se abstuvieron de concurrir a dichos comicios.

⁸ Eran cargos que debían ser desempeñados sin recibir remuneración alguna, según la Constitución de 1833, vigente a la fecha.

⁹ Rivas Vicuña, Manuel: "Historia Política y parlamentaria de Chile", Editorial Biblioteca Nacional, Santiago, 1964, páginas 176-177.

¹⁰ Al respecto, véase nuestro estudio: "Caudillismo, caciquismo y dinastías electorales chilenas". Ponencia presentada a las IIIas Jornadas de Historia Regional de Chile, Magallanes, Universidad de Magallanes, 1988.

¹¹ La Ley Electoral entregaba a los mayores contribuyentes, escogidos a la suerte, la designación de las Juntas Inscriptoras y los vocales de las mesas receptoras de sufragios. Esta modalidad permitía el control de las municipalidades, focos de poder e influencia local considerables, por ejemplo disponían de las policías y la administración comunal.

¹² Según la Carta Constitucional de 1833, vigente en este período, las cámaras tenían la facultad de calificar la elección de sus miembros, en los casos, muy frecuentes, en que existían reclamaciones electorales. En el proceso calificadorio, los parlamentarios no actuaban como jueces sino como políticos, favoreciendo a sus correligionarios y a sus aliados, perjudicando a sus adversarios, al margen de toda consideración moral o jurídica. Tan evidente era este proceder, que los partidos celebraban pactos públicos, comprometiéndose a respaldarse en las calificaciones a efectuarse por las Cámaras.

¹³ La abstención normal excedía del 40% del electorado. En varias ocasiones superó el 50%, según las circunstancias.

Ninguno de los partidos políticos existentes podía, por sí solo, controlar la mayoría de ambas ramas del Congreso Nacional, situación que obligaba a las alianzas, siendo las más usuales la Alianza Liberal, cuyo eje era el Partido Radical, y la Coalición, de la que era piedra angular el Partido Conservador. Las restantes colectividades se integraban a una u otra según las circunstancias del momento. Liberales y liberales democráticos¹⁴, frecuentemente se dividían entre ambas combinaciones rivales.

Inicialmente correspondía a la Provincia de Concepción elegir 2 senadores¹⁵ y 7 diputados: 4 por Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu; 3 por Rere y Puchacay.

Durante los primeros años del "Régimen Parlamentarista a la chilena", denominado así por sus especiales características que le diferenciaban del parlamentarismo clásico, los núcleos políticos dominantes en la Agrupación Departamental de Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu fueron radicales y conservadores. Mientras que en la Agrupación de Rere y Puchacay existía una fuerte presencia balmacedista, la que le permitía asegurar uno de los tres diputados que ésta elegía. En líneas generales, Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu se inclinaba hacia la Alianza Liberal y Rere-Puchacay lo hacía por la Coalición. Las senaturías eran ocupadas por radicales, conservadores y balmacedistas.

En 1900 llega a la Cámara, en representación de Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu, el líder del Partido Demócrata, Malaquías Concha. A partir de entonces se incrementa la presencia demócrata en la Provincia.

Por Ley N° 2.453 de 14 de febrero de 1911 se fijó el número de parlamentarios, diputados y senadores, por agrupaciones departamentales y provincias. Dicha ley aumentó en uno la representación de Concepción en el Senado y modificó las Agrupaciones Departamentales de la siguiente manera: Coelemu y Talcahuano, 2 diputados; Concepción, 2 diputados; Rere y Puchacay, 3 diputados; Lautaro, 1 diputado.

Esta nueva situación modifica considerablemente la correlación de las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional por la Provincia de Concepción: los demócratas se aseguran un diputado por Concepción y, con mayor facilidad, otro por Coelemu y Talcahuano¹⁶. Los nacionales dominarán en Lautaro, gracias al apoyo de las compañías carboníferas¹⁷. Radicales, balmacedistas y conservadores competirán por el predominio en Concepción y la Agrupación Departamental de Rere y Puchacay¹⁸.

En lo que concierne a la representación senatorial, la figura más relevante de esta etapa es Juan Luis Sanfuentes Andonáegui, elegido senador por Concepción en 1906 y reelegido en 1912, líder del sector mayoritario del Partido Liberal Democrático, ejercerá influencia política determinante en los períodos presidenciales de Germán Riesco Errázuriz, 1901-1906; Pedro Montt Montt, 1906-1910 y Ramón Barros Luco, 1910-1915. En las elecciones presidenciales de 1915 logra la Presidencia de la República. Dable es señalar que Sanfuentes Andonáegui tenía sus predios agrícolas en Curicó, lo que constituye una prueba del escaso peso del factor arraigo regional en la representación parlamentaria de la época.

A partir de 1918, se hace notorio el predominio de los Partidos Demócrata y Radical en la Provincia y las Agrupaciones Departamentales que la componían: llegan al Senado por Concepción Malaquías Concha, líder del Partido Demócrata, 1918, y el radical, futuro Presidente de la República, Pedro Aguirre Cerda, 1921¹⁹. El sector coalicionista estuvo representado en el Senado por Enrique Zañartu Prieto²⁰, liberal democrático, elegido en 1921, varias veces precandidato a la Primera Magistratura y postulante frustrado en 1932.

La influencia del fenómeno alessandrino acentúa la predominancia de la Alianza Liberal en el área. Balmacedistas y conservadores mantienen sus fuerzas en Rere y Puchacay y algún peso electoral en Concepción. La Agrupación Departamental de Lautaro pasa a constituirse en una plaza controlada por los demócratas.

¹⁴ Nombre adoptado por el sector liberal que permaneció fiel al Presidente José Manuel Balmaceda Fernández.

¹⁵ Duraban seis años en el ejercicio de sus cargos, se renovaban por parcialidades.

¹⁶ El puerto de Talcahuano se mantendrá largo tiempo como baluarte del Partido Demócrata, a partir de estos años.

¹⁷ Aníbal Rodríguez Herrera les representará en la Cámara varios períodos.

¹⁸ En esta Agrupación Departamental era mayor la influencia de los sectores rurales. Lo que favorecía a estos partidos, los de mayor ascendiente entre los grandes propietarios del área.

¹⁹ Sus mayores vinculaciones regionales estaban en Ñuble.

²⁰ Este hombre público estaba vinculado por lazos de parentesco a antiguas y prestigiosas familias de Concepción.

tas²¹. En el plano nacional, hasta el auge del alessandristismo, las fuerzas políticas mayoritarias fueron balma-cedistas y conservadores. Contrastando con el predominio radical y demócrata en la Provincia de Concepción. Asimismo, cabe destacar que en esta etapa no existió ninguna normativa partidista que regulase el surgimiento, funcionamiento y extinción de las colectividades políticas²². Las elecciones de 1924, dieron primacía a los Partidos Demócrata y Radical, tanto en Concepción como el conjunto del territorio nacional.

2.-Período 1925-1958

La adopción de la Constitución presidencial del 18 de septiembre de 1925, trae importantes cambios en el sistema político y en las modalidades electorales: Se establece el régimen presidencial de Gobierno, los ministros de Estado permanecerán en sus cargos mientras cuenten con la confianza del Jefe de Estado, quien los nombra y remueve a voluntad, sin expresión de causa. El Presidente de la República dura 6 años en el ejercicio de su cargo y no puede ser reelegido para un período inmediato²³. Podían ser ciudadanos electores todos los chilenos, varones, mayores de 21 años de edad, que supiesen leer y escribir, estando inscritos en los Registros Electorales. Se exceptúan los suboficiales y gente alistada en las Fuerzas Armadas y en la Policía; a quienes por incapacidad física o mental se les ha suspendido su ciudadanía y a los que se acusa o sentencia por delito que merezca pena aflictiva. Los extranjeros, mayores de 21 años, que sepan leer y escribir, que han residido en Chile por cinco años a lo menos, tienen derecho a votar en las elecciones municipales²⁴.

Numerosos obstáculos para la inscripción restringían seriamente al sistema chileno, y daban como resultado un número relativamente pequeño de votantes inscritos. Los registros de votantes se conservaban durante diez años, y entonces todas las inscripciones resultaban nulas y era necesario una reinscripción. Los registros estaban abiertos durante los seis meses anteriores a una elección y en los noventa días posteriores a la misma. En el caso de elecciones programadas muy cerca unas de otras, los períodos de inscripción se reducían en la práctica a quince o veinte días (ocho días por mes)²⁵.

La Constitución de 1925 entregaba a la Dirección del Registro Electoral la responsabilidad de la organización y realización de las elecciones. Este organismo era encabezado por un funcionario llamado Director del Registro Electoral, designado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado, quien no podía ser removido sin la aprobación de ese cuerpo legislativo. El Director del Registro Electoral disfrutaba de las mismas inmunidades constitucionales que los miembros del Congreso. Era responsable por la supervisión general de todos los cuerpos electorales y custodio del Archivo de Registros Electorales; además se desempeñaba como secretario del Tribunal Calificador de Elecciones. Este Tribunal era integrado por miembros elegidos por sorteo entre: los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en número de 2; los individuos que hayan desempeñado la presidencia, o vicepresidencia, del Senado por más de un año, 1; igual caso el de la Cámara de Diputados, 1; finalmente, un ministro de la Corte de Apelaciones de la ciudad donde tenga su asiento el Congreso Nacional, vale decir Santiago. El Tribunal Calificador de Elecciones entendía y decidía todos los reclamos electorales a nivel nacional. Las decisiones del Tribunal Calificador de Elecciones son definitivas; ni siquiera la Corte Suprema de Justicia podía revocarlas.

²¹ Las campañas alessandristas movilizaron a los obreros del Carbón. Los que se rebelaron contra el control de las compañías y respaldaron a los demócratas.

²² Hasta donde es de nuestro conocimiento, el único documento de Derecho Público que menciona a los partidos políticos es la Ley de Inscripciones Electorales, que los autoriza a designar representantes ante las Juntas Inscriptoras.

²³ Durante el período de vigencia de la Constitución de 1925, 1925-1973, sólo un hombre, Carlos Ibáñez del Campo, logrará ser elegido en dos oportunidades Presidente de la República: 1927-1931 y 1952-1958. Arturo Alessandri Palma, 1932-1938 y Jorge Alessandri Rodríguez, 1958-1964, fracasarán en sus aspiraciones de retornar al Palacio de la Moneda.

²⁴ La Ley Electoral de 1934 extendió este derecho a las mujeres mayores de 21 años. Se consideraba los comicios municipales como no políticos, por ello se permitió la participación femenina. Al respecto, véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio: "Municipalidades ¿Instancia política o administrativo local? Revista POLITICA N° 29, Santiago, mayo de 1992, páginas 13-60.

²⁵ La elección presidencial era cada seis años, los senadores duraban ocho años, renovándose por parcialidades cada cuatro, alternándose las agrupaciones provinciales pares e impares, y los diputados cuatro. Los ediles municipales permanecían en funciones por tres años. A esto debemos agregar las elecciones complementarias, establecidas para proveer la vacancia de un cargo al que faltaba más de un año para concluir el mandato. Estas elecciones solían tomar un carácter plesbiscitario. Al respecto, véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio; García Valenzuela, Víctor Hugo; Valdés Urrutia, Mario Eduardo: "Las elecciones complementarias al Parlamento chileno, 1932-1973". Revista de Historia de la Universidad de Concepción N° 1, Concepción, 1991, páginas, 87-100.

Las elecciones para ambas ramas del Congreso Nacional se realizaban el primer domingo de marzo, cada cuatro años. En cada una de esas oportunidades se elige la totalidad de la Cámara de Diputados—147 miembros²⁶—, mientras que 25 y 20 senadores son elegidos en forma alternada, cada cuatro años²⁷.

Los diputados eran escogidos por votación directa por Agrupaciones Departamentales, a razón de uno por cada 30.000 habitantes²⁸ o fracción que no baje de 15.000. Normalmente las Agrupaciones Departamentales coincidían con las provincias, salvo excepciones²⁹.

Los senadores eran elegidos a razón de cinco por cada una de las Agrupaciones Provinciales, lo que daba un total de 45 senadores³⁰.

La Constitución de 1925, en su artículo N° 25, estableció que “en las elecciones de diputados y senadores³¹ se empleará un procedimiento que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos”. El sistema específico adoptado fue el del belga Víctor d'Hondt, conocido también como sistema de la “cifra repartidora”, al que se le adicionaron diversas peculiaridades que le diferenciaron notoriamente del original. Todas ellas tendientes a robustecer la influencia de las directivas partidistas³², por encima del electorado. Este sistema produjo grandes distorsiones: “En el pasado, por ejemplo, candidatos con menos votos populares muchas veces resultaban electos frente a otros con más votos, dentro de una lista partidaria dada como entre las diversas listas de los partidos. Las extravagancias del sistema anteriores a las reformas de 1958 y 1962, fueron tales que produjeron un panorama político extraordinariamente confuso, con la consiguiente reacción adversa por parte del electorado”³³.

En cuanto a la normativa partidista, la Ley Electoral establece que para ser reconocido como partido político debía cumplir los siguientes trámites: a.-Presentación ante la Dirección del Registro Electoral de un ideario o programa; b.-Inventario de bienes, si los había; c.-Una directiva, compuesta de presidente, vicepresidente y secretario general, a lo menos; d.-Patrocinio de 10 ciudadanos inscritos en los Registros Electorales³⁴. La inscripción del partido permanecía vigente mientras conservaba un diputado o senador. Los posibles conflictos en relación al nombre del partido en los casos de división de la colectividad debían ser ventilados en primera instancia ante el director del Registro Electoral y, finalmente, ante el Tribunal Calificador de Elecciones³⁵.

Los partidos políticos cumplían las siguientes funciones:

a) Patrocinio de las candidaturas a Presidente de la República, senadores, diputados y regidores municipales³⁶; b) Dirigen la vida del Congreso por medio de los comités parlamentarios³⁷; c) Por medio de los co-

²⁶ 150 en 1969 y 1973. Al crearse la Agrupación Departamental de Aysén con dos diputados y aumentar en uno la representación de Magallanes.

²⁷ Desde 1969, el Senado constará de 50 senadores, con la creación de la 10a Agrupación Provincial de Chiloé, Aysén y Magallanes.

²⁸ Desde 1925 a 1973 se utilizó el censo de 1920, con las consiguientes alteraciones en la representatividad y proporcionalidad de los parlamentarios elegidos.

²⁹ Estas eran: Santiago, dividida en cuatro Agrupaciones Departamentales. Ñuble en dos: San Carlos e Itata; Chillán, Bulnes y Yungay. Las Provincias de Llanquihue y Aysén formaban una sola Agrupación Departamental hasta 1969.

³⁰ Las Agrupaciones Provinciales eran: 1.-Tarapacá-Antofagasta; 2.-Atacama-Coquimbo; 3.-Aconcagua-Valparaíso; 4.-Santiago; 5.-O'Higgins-Colchagua; 6.-Curicó, Talca, Linares y Maule; 7.-Ñuble, Concepción y Arauco; 8.-Bío Bío, Malleco y Cautín; 9.-Valdivia, Osorno, Llanquihue, Aysén, Chiloé y Magallanes. Desde 1969 se creó la 10 Agrupación Provincial de Aysén, Chiloé y Magallanes. Con lo que el número de senadores aumentó a 50.

³¹ Este procedimiento se extendió a las elecciones de regidores municipales. Las Comunas cabeceras de Provincia elegían 9 regidores; las Comunas cabeceras de Departamento 7; las simples comunas 5. Estos regidores duraban un período de tres años, de entre ellos elegían al alcalde y establecían un orden de precedencia para subrogarle. Eran excepciones las Comunas de Santiago, con 15 regidores; Valparaíso con 12 y Viña del Mar con 9. Además, en ellas el alcalde era nombrado por el Presidente de la República.

³² Por ejemplo: multiplicaciones, lugares preferenciales, derrames, facultad de integrar las listas de candidatos por miembros de dos o más partidos, etc. Al respecto véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio: “El funcionamiento del sistema electoral d'Hondt en Chile, 1932-1973”. Ediciones del Departamento de Historia de la Universidad de Concepción, Concepción, 1982 (mimeo).

³³ Gil, Federico G: “El sistema político de Chile”, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1969, página 235.

³⁴ Entre éstos podían figurar los tres directivos.

³⁵ Durante el período 1925-1973 se dieron los siguientes conflictos por el uso exclusivo de una denominación partidaria: 1948, por parte del Partido Socialista; 1949, por la del Partido Conservador; 1951, por la del Partido Agrario Laborista.

³⁶ Ley General de Elecciones, artículos 12, 15 y 173.

³⁷ Artículo 36 del Reglamento de la Cámara y prácticas del Senado.

mités parlamentarios determinan la composición de las comisiones legislativas; d) Por el mismo medio influyen en la elección de las Mesas Directivas del Congreso, y, consecuentemente, por medio de éstas, intervienen en la constitución e integración del Tribunal Calificador de Elecciones; e) Los estatutos de los partidos políticos exigen el otorgamiento del "pase" de las directivas partidistas para las designaciones de miembros de la colectividad como ministros de Estado, representantes diplomáticos y altos funcionarios de la confianza presidencial³⁸.

El área objeto de nuestro estudio en este período está constituida por la 7a Agrupación Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco que, al igual que las demás, elegía cinco senadores. Asimismo, las Agrupaciones Departamentales de: San Carlos e Itata, 3 diputados; Chillán, Bulnes y Yungay, 5 diputados; Concepción, Tomé, Talcahuano, Coronel y Yumbel, 9 diputados; Arauco, Lebu y Cañete, 2 diputados.

En el período 1925-1958, podemos distinguir etapas marcadas en la evolución de las fuerzas políticas a nivel nacional y regional:

a.-1925-1938, predominio de los partidos derechistas Liberal y Conservador, los que usufructúan del Gobierno la mayor parte de la citada etapa³⁹. Los derechistas mantienen dos de las cinco senaturías correspondientes a Ñuble, Concepción y Arauco⁴⁰. El más fuerte conglomerado derechista fue el Partido Conservador, cuyo baluarte era la Provincia de Ñuble, donde elegía tres de los ocho diputados: uno por San Carlos e Itata y dos por Chillán, Bulnes y Yungay. El Partido Radical representaba, asimismo, una fuerza gravitante. Mayoritaria en la Agrupación Departamental de Concepción, Tomé, Talcahuano, Coronel y Yumbel; igual cosa en la de Arauco, Lebu y Cañete⁴¹. Su poderío se debilitó por la escisión Radical-Socialista⁴². Tiene relevancia también la presencia del Partido Demócrata que mantiene un senador⁴³ y diputados por Concepción, Tomé, Talcahuano y Yumbel. Sin embargo, la división del partido entre demócratas, partidarios del Presidente Arturo Alessandri Palma y democráticos, opositores, será causal de una fuerte disminución de su representación parlamentaria en la zona en 1937.

En los extremos de la Agrupación Provincial, San Carlos e Itata; Arauco, Lebu y Cañete, adquiere influencia el Partido Agrario, colectividad gremial y regionalista⁴⁴, que mantiene un diputado por la 18a Agrupación Departamental de Arauco, Lebu y Cañete, de 1932 a 1941. Las nuevas fuerzas políticas críticas al sistema democrático liberal, Falange Conservadora, NACISMO, Acción Republicana no logran representación en esta Agrupación Provincial. En la Izquierda, la Nueva Acción Pública, NAP⁴⁵, luego Partido Socialista, consigue ganar diputados por la 17a Agrupación Departamental en las elecciones de octubre de 1932 y marzo de 1937. La figura política ligada al área que ejercerá una mayor relevancia futura es Juan Antonio Ríos Morales Morales, electo Presidente de la República en 1942, en 1932 es elegido diputado por Ñuble, Concepción y Arauco. En 1937, es derrotado como aspirante al Senado por Ñuble, Concepción y Arauco.

38. Amunátegui Jordán, Gabriel: "Regímenes políticos". Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1951, página 226. La influencia partidista, léase de sus directivas, irá paulatinamente ampliándose con el transcurso del tiempo, debido, principalmente a las modalidades del sistema político vigente.

39. Nos referimos aquí a los períodos de normalidad institucional. Es preciso tener presente la fase autoritaria, Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, 1927-1931; de alteraciones constitucionales y República Socialista de Chile, 4 de junio de 1932 al 30 de octubre del mismo año, donde las actividades políticas se canalizan por otras vías.

40. En 1932, Tomás Cox Méndez, conservador. En 1937, Fernando Aldunate Errázuriz, conservador y Gustavo Rivera Baeza, liberal. Excepcionalmente, los senadores de la 7a Agrupación Provincial duraron cinco años, debido a la necesidad de normalizar los mandatos.

41. En 1932, fue elegido Ignacio Martínez Urrutia como senador por la 7a Agrupación provincial; en 1937, Fernando Moller Bordeau.

42. Colectividad formada en 1931, por los radicales que rechazaban la alianza con los derechistas en la candidatura presidencial de Juan Esteban Montero Rodríguez. En 1932 eligió senador a Guillermo Azócar Álvarez, quien en 1937 es reelecto como socialista.

43. En 1932, Raúl Puga Monsalve; en 1937, Julio Martínez Montt.

44. Al respecto véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio; García Valenzuela, Víctor Hugo; Valdés Urrutia, Mario Eduardo: "El Partido Agrario-Laborista, un intento frustrado de unificar políticamente el nacionalismo chileno", *Revista de Historia*, N° 5, Concepción, 1995, páginas 48-107; Etchepare Jensen, Jaime Antonio: "Los partidos regionalistas chilenos bajo la Constitución de 1925, ¿mito o realidad? *Revista Política* N° 21, Santiago, 1989, páginas 125-134.

45. Colectividad política cuyos dirigentes principales eran Eugenio Matte Hurtado y Marmaduke Grove Vallejos. Será el eje del futuro Partido Socialista en 1933.

b.-1938-1952, caracterizado por el predominio del Partido Radical, que se constituye como la primera fuerza electoral a nivel nacional e influencia dominante en el Gobierno⁴⁶. Las elecciones senatoriales de 1945 marcan el auge del Partido Progresista Nacional (Comunista)⁴⁷ que logra ganar una senaturía y elegir dos diputados por Concepción, Tomé, Talcahuano, Coronel y Yumbel⁴⁸, desplazando a los socialistas como la primera fuerza de la Izquierda⁴⁹ en el área. Sus fuerzas en Talcahuano permiten al Partido Democrático mantener su senaturía por la 7a Agrupación Provincial⁵⁰ y dos diputados por Concepción, Tomé, Talcahuano, Coronel y Yumbel⁵¹. Liberales y conservadores dominantes en Ñuble, influyentes en Concepción y con leve presencia en Arauco completan el cuadro político de la zona⁵².

El año 1948 trae dos acontecimientos de decisiva importancia: la puesta en vigencia de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia y el otorgamiento a las mujeres del sufragio político en absoluta igualdad que los varones⁵³. En virtud de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, "la maldita" para los comunistas, el Partido Comunista es declarado asociación ilícita. Sus miembros, reconocidos como tales, no pueden ejercer cargos de elección popular, sindical ni desempeñar empleos públicos. Asimismo, son borrados de los registros electorales⁵⁴. La discusión, aprobación y aplicación de esta normativa dividió a socialistas⁵⁵, democráticos⁵⁶, radicales⁵⁷ y conservadores⁵⁸ en partidarios y adversarios de dicha Ley.

Debido a la Ley de Defensa Permanente de la democracia, en las elecciones de marzo de 1949, el Partido Comunista desaparece en el área objeto de nuestro estudio, sus fuerzas se camuflan tras otras etiquetas: Frente Nacional Democrático, Partido Laborista, etc, las que logran escasa representación a nivel nacional y ninguna en Ñuble, Concepción y Arauco, pese a la indiscutible fuerza comunista en las zonas carboníferas. Los radicales comparten el liderazgo regional con liberales y conservadores, un tanto debilitados estos últimos, a causa de las disputas que concluirán con la división del partido en mayo de 1949⁵⁹. Socialistas de Chile y democráticos de Chile mantenían sus asientos gracias al excedente electoral de sus aliados radicales.

⁴⁶ En esta etapa son Presidentes de la República: Pedro Aguirre Cerda, 1938-1941; Juan Antonio Ríos Morales, 1942-1945 y Gabriel González Videla, 1946-1952.

⁴⁷ En las elecciones parlamentarias de 1932 y 1937, los comunistas actuaron bajo el nombre el Partido Nacional Democrático. En las de 1941 y 1945 con la denominación de Partido Progresista Nacional, ello para eludir las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

⁴⁸ El senador elegido fue Salvador Ocampo. En 1941 también obtuvo dos diputados en la 17a Agrupación departamental y uno por la 18a. Eran notorios en el poder local del comunismo sus cinturones "rojos", Lota, Coronel y las áreas carboníferas de Arauco.

⁴⁹ Favorecieron este resultado las divisiones sufridas por los socialistas: 1941, se separó el Partido Socialista de Trabajadores, fuerte en Concepción, con el diputado Dr. Natalio Berman Berman, el que se fusionará posteriormente con el Partido Comunista en 1944; 1945, Partido Socialista de Chile, dirigido por Salvador Allende Gossens y Partido Socialista Auténtico, liderado por Marmaduke Grove Vallejos.

⁵⁰ En 1945 reelige a Julio Martínez Montt.

⁵¹ Este Departamento era un baluarte conservador.

⁵² 1945: San Carlos e Itata, Lucio Concha Molina, conservador; Manuel Montt Lehuedé, liberal. Chillán, Bulnes y Yungay: Rafael Cifuentes Latham, conservador; Carlos Izquierdo Edwards, conservador; Ignacio Urrutia de la Sotta, liberal. Concepción: Enrique Curti Cannobio, conservador; Víctor Santa Cruz Serrano, liberal. Arauco: Manuel Montalva Vega, conservador.

⁵³ Se ejercerá por primera vez a nivel nacional en las elecciones presidenciales de 1952 y en las parlamentarias de marzo de 1953.

⁵⁴ Fueron borrados alrededor de 25.000 ciudadanos, hombres y mujeres, según Ramón Zañartu Eguiguren, director del Registro Electoral.

⁵⁵ Socialistas de Chile, dirigidos por Bernardo Ibáñez Aguila y Juan Bautista Rossetti Colombino, partidarios de la Ley y proclives al Gobierno de Gabriel González Videla; socialistas populares liderados por Raúl Ampuero Díaz, opositores a dicha gestión presidencial.

⁵⁶ Democráticos de Chile, gobiernistas; democráticos del pueblo, opositores.

⁵⁷ Una fracción radical minoritaria, encabezada por los senadores Gustavo Jirón Latapiat y Rudesindo Ortega Masson rechazó la Ley de Defensa de la Democracia y constituyó el Partido Radical Doctrinario.

⁵⁸ La controversia derivada de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia fue decisiva en la división del Partido Conservador en Partido Conservador Tradicionalista y Partido Conservador Social Cristiano. Al respecto véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio, García Valenzuela, Víctor Hugo; Valdés Urrutia, Mario Eduardo, Manquilef Quezada, Isolda Eguine: "Decadencia y Eclipse de la organización política conservadora en Chile, 1938-1966". Revista Política N° 14, Santiago, 1987, páginas 117-188; "La importancia del Partido Conservador en la evolución política chilena", varios autores, Ediciones Universidad Bernardo O'Higgins, Area de Ciencia Política, Santiago 1996.

⁵⁹.-El resultado de las elecciones parlamentarias de marzo de 1949 fue en la región: San Carlos e Itata, un radical, un conservador y un agrario-laborista; Chillán, Bulnes y Yungay, dos radicales, un socialista de Chile, un democrático de Chile, un conservador; Concepción: 4 radicales, un socialista de Chile, un democrático de Chile, 2 conservadores, un liberal; Arauco: un radical, un conservador.

c.- Etapa 1952-1958, comprende el Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo⁶⁰. La irrupción del ibañismo y su "Revolución Pacífica", trastocó totalmente el esquema político existente, el Partido Agrario-Laborista, a la sombra del caudillo, pasó a constituirse en la primera fuerza electoral a nivel nacional⁶¹. Sin embargo, en la 7a Agrupación Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco no logró ganar a los radicales en votación y fue superado por éstos en representantes: radicales y agrario-laboristas obtuvieron un senador por la Agrupación Provincial cada uno⁶², en diputados los primeros eligieron cuatro⁶³ y sus rivales tres⁶⁴. El Partido Liberal resultaba muy debilitado, apenas lograban la reelección de Gustavo Rivera Baeza y elegían dos diputados⁶⁵. Sus aliados, conservadores tradicionalistas retenían su senador, Enrique Curti Cannobio y elegían dos diputados⁶⁶. Socialcristianos y falangistas quedaban sin representación en el área regional. Los democráticos del pueblo se beneficiaban de la vinculación con Ibáñez: Humberto Martínez Quezada⁶⁷ llegaba al Senado y obtenían un diputado por Arauco y otro por Concepción⁶⁸. Sus antagonistas democráticos de Chile reelegían a su único diputado sobreviviente en Chillán, Bulnes y Yungay⁶⁹. Dos diputados del Frente del Pueblo⁷⁰, un socialista popular⁷¹ y uno de la Unión Nacional Independiente⁷² completaban el cuadro político de la zona.

Las elecciones parlamentarias de marzo de 1957 significaron el predominio a nivel nacional de radicales, liberales y conservadores, el estancamiento de los partidos izquierdistas agrupados en el Frente Revolucionario de Acción Popular, FRAP y la decadencia, en algunos casos, lindante en la desaparición de las colectividades ibañistas. El gran vencedor en la 7a Agrupación Provincial, Ñuble, Concepción y Arauco fue el Partido Radical con seis diputados⁷³. El Partido Liberal le seguía con tres⁷⁴. El FRAP conseguía tres⁷⁵. Los conservadores unidos⁷⁶ dos: Uno Por Arauco⁷⁷ y uno por Concepción⁷⁸. Del otrora poderoso ibañismo sólo sobrevivían dos agrario-laboristas⁷⁹ y un nacional, ibañista arrepentido⁸⁰. Completaban el espectro político regional: un conservador socialcristiano⁸¹, único en todo el país por Concepción y un democrático por la misma provincia⁸².

⁶⁰ Al respecto véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio: "Ibáñez y su revolución de 1952", Revista Política N° 26, Santiago, mayo, 1991, páginas 61-95.

⁶¹ Debe considerarse que las elecciones parlamentarias de marzo de 1953 se llevaron a cabo a poca distancia cronológica del triunfo presidencial de septiembre de 1952, los ibañistas compitieron bajo el lema: "Un Parlamento para Ibáñez". Su división en bloques rivales: Alianza Nacional del Pueblo, ANAP; Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas, FENAFUI; y Movimiento Nacional del Pueblo, MONAP, impidió que obtuviesen mayoría en la Cámara de Diputados.

⁶² El radical fue Humberto Aguirre Doolan, sobrino del ex Presidente Pedro Aguirre Cerda; el agrario-laborista Blas Bellollo Zapettini.

⁶³ San Carlos e Itata, Carlos Montané; Chillán, Bulnes y Yungay, Orlando Sandoval; Concepción, Humberto Enríquez Frodden; Arauco, Luis Martínez Saravia.

⁶⁴ San Carlos e Itata, Ramón Espinoza; Chillán, Bulnes y Yungay, Luis Martín Mardones; Concepción, Aníbal Zúñiga.

⁶⁵ San Carlos e Itata, Jovino Parada; Concepción, Pedro Espina.

⁶⁶ Chillán, Bulnes y Yungay, Carlos Izquierdo Edwards; Concepción, Enrique Serrano Viale-Rigo.

⁶⁷ Ministro de Obras Públicas de Ibáñez, renunció a su cartera para postular al Senado.

⁶⁸ Adán Puelte por Concepción; Virgilio Morales Vivanco por Arauco.

⁶⁹ Serafín Soto, electo con apoyo ibañista.

⁷⁰ Alianza del clandestino Partido Comunista, socialistas disidentes y grupos menores. Eligió a Albino Barra Villalobos, por Concepción y a Pedro Poblete por Chillán, Bulnes y Yungay.

⁷¹ Salomón Corbalán por Concepción.

⁷² Enrique Rodríguez Ballesteros por Concepción.

⁷³ Carlos Montane, por San Carlos e Itata; Orlando Sandoval y Víctor Flores por Chillán, Bulnes y Yungay; Humberto Enríquez Frodden y Mario Sáez por Concepción; Luis Martínez Saravia por Arauco.

⁷⁴ Jovino Parada, San Carlos e Itata; Juan Luis Urrutia Prieto por Chillán, Bulnes y Yungay; Pedro Espina Ritchie por Concepción.

⁷⁵ Pedro Poblete Vera, socialista por Chillán, Bulnes y Yungay; Albino Barra, socialista por Concepción; Jorge Montes, comunista camuflado por Concepción.

⁷⁶ El diciembre de 1953 se fusionó el Partido Conservador Tradicionalista con la fracción "Azul" del Partido Conservador Socialcristiano, con el nombre de Partido Conservador Unido.

⁷⁷ En virtud de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia se anularon los votos del comunista Fabián Norambuena, cuya militancia se probó ante el Tribunal Calificador de Elecciones, gracias a lo cual el conservador unido Juan de Dios Reyes Moya logró superar al socialista Fermín Fierro.

⁷⁸ Enrique Serrano Viale-Rigo.

⁷⁹ Ramón Espinoza, por San Carlos e Itata; Luis Martín Mardones por Chillán, Bulnes y Yungay.

⁸⁰ Manuel Valdés por Concepción. El Partido Nacional se había constituido en diciembre de 1956, por la fusión de nacional-agrarios, "zorros grises" disidentes del PAL, Movimiento Nacional Independiente y Acción Renovadora de Chile.

⁸¹ Tomás Pablo Elorza.

⁸² Enrique Rodríguez Ballesteros.

3.-Período 1958-1973

El año 1958 se aprueban importantes reformas electorales. Asimismo, varias disposiciones que inciden en la normativa partidista :

1.-Se establece la cédula única oficial, emitida por el Estado y entregada al elector en la mesa receptora de sufragios, en el momento de concurrir a sufragar. Ella debía contener los nombres de todos los postulantes. De esta manera se dificultaba enormemente toda posibilidad de cohecho y control del elector⁸³. En el pasado cada partido, o candidato imprimía y distribuía sus propias cédulas. 2.-Se eliminaron los pactos electorales en las elecciones municipales y de diputados⁸⁴, manteniéndolos, inexplicablemente, en las de senadores. 3.-Reglamentan y limitan la propaganda electoral. 4.-Regulan la constitución de nuevos partidos políticos al exigir una nómina de, por lo menos, 3.000 electores patrocinantes, cuyas firmas aparezcan registradas ante Notario Público. Los nuevos partidos políticos debían estar legalmente constituidos 240 días antes de una elección para poder participar en ella⁸⁵. 6.-Lo anterior era complementado con diversas normas encaminadas a exigir la militancia de los candidatos a cargos de elección popular en las organizaciones políticas cuyas listas integraban⁸⁶. 7.-Dificultaban enormemente la presentación de candidaturas independientes. Puesto que para hacerlo exigían el patrocinio de mil, dos mil, o tres mil electores, según se trate de candidatos a diputado, senador o Presidente de la República respectivamente. Para las postulaciones a regidores independientes se requerirían 200 electores patrocinantes en Santiago y Valparaíso; 100 en las capitales de Provincia, 80 en las capitales de Departamento y 40 en las restantes comunas⁸⁷.

En materia de inscripciones electorales, las reformas establecían:

1.-Transformaron el hecho de inscribirse en los Registros Electorales y emitir el voto en los diversos comicios de una simple obligación discrecional del ciudadano en deber irrenunciable⁸⁸.

2.-Facilitaron notablemente las inscripciones electorales al establecer : “Las inscripciones en estos Registros serán gratuitas, continuas y permanentes y sólo se suspenderán en los siguientes períodos:

a.-Desde ciento veinte días antes de la fecha señalada para cada elección ordinaria y hasta treinta días después de realizada.

b.-Durante el año que precede a la fecha de caducidad de los Registros en vigencia (20 años).

3.-Derogaron la Ley de Defensa Permanente de la Democracia y revalidaron en forma automática todas las inscripciones electorales canceladas en virtud de dicha normativa “⁸⁹.

a.-Etapa 1958-1964, Gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez.

Las disposiciones de la nueva Ley Electoral repercutieron de inmediato en las alianzas y aún en la estructura misma de los partidos políticos chilenos. Así, los Partidos Democrático, Democrático Popular, Nacional Popular⁹⁰, Radical Doctrinario y Socialista Democrático⁹¹, acordaron fusionarse constituyendo el Partido Democrático Nacional, PADENA, más que un nuevo partido político era una mera alianza electoralista, simple suma de elementos heterogéneos que sólo buscaban conservar sus parlamentarios mediante un

⁸³ Pese a los adelantos experimentados por la legislación de 1925, en relación a la época parlamentarista, el cohecho subsistía abundantemente en las zonas rurales. Asimismo, formas de control, tales como el “sobre brujo”, la suplantación de electores, etc.

⁸⁴ Los partidos burlaron esta normativa mediante los llamados “pactos de compensación”, modalidad consistente en no presentar candidatos en una determinada agrupación electoral, pidiendo a militantes y simpatizantes que trabajen y voten por la lista de otro partido aliado. El que, a su vez, efectuaría el mismo procedimiento en otra Agrupación Electoral.

⁸⁵ Estas dificultades legales para constituir nuevos partidos políticos tendían a perpetuar la hegemonía de los existentes como único vehículo de expresión del cuerpo electoral.

⁸⁶ Esto otorgaba a las directivas políticas una influencia determinante en la elaboración de las listas de postulantes.

⁸⁷ La posición desmejorada de los independientes a causa de esta legislación queda de manifiesto en el hecho de que en las elecciones municipales de abril de 1960, primera oportunidad donde se aplica la nueva legislación, sólo fueron elegidos 19 regidores independientes, de un total de más de 1.500. En las elecciones parlamentarias de 1961 se inscribió sólo un postulante independiente en todo el país, como candidato a diputado por Arauco, Lebu y Cañete, y aún éste en circunstancias muy particulares, ya que contó con el apoyo de conservadores unidos y liberales.

⁸⁸ Artículo 26, Ley General de Elecciones.

⁸⁹ El Partido Comunista podía ejercer la plenitud de los derechos que las leyes conferían a las demás colectividades políticas.

⁹⁰ En diciembre de 1958 se unieron las dos fracciones rivales del agrario-laborismo y el Partido Nacional, originando el Partido Nacional Popular.

⁹¹ Pequeña agrupación compuesta por socialistas que apoyaron a Luis Bossay Leiva en la elección Presidencial de 1958.

mejor aprovechamiento de sus fuerzas electorales. No tardaría en disgregarse. Los demócrata-cristianos⁹², serían los principales beneficiarios de las pérdidas sufridas por el PADENA⁹³.

Las elecciones parlamentarias de marzo de 1961 confirmaron al Partido Radical como la primera fuerza política individual, seguida de liberales y demócratacristianos. En la 7a Agrupación Provincial, el radicalismo superó las marcas nacionales, eligiendo dos senadores: Humberto Aguirre Doolan y Humberto Enriquez Frodden y siete diputados⁹⁴.

El Partido Comunista resurgía pujante en la 7a Agrupación Provincial: ganaba un senador: Luis Corbalán Lepe y tres diputados⁹⁵. Los diez años de proscripción no habían debilitado al comunismo en esta área regional.

Asimismo, se fortalecía notoriamente el Partido Demócrata Cristiano : Elegía un senador: Tomás Pablo Elorza⁹⁶ y tres diputados⁹⁷.

En la Derecha, el Partido Liberal perdía la senaturía y sólo mantenía dos diputados. Mientras los conservadores reelegían a Enrique Curti Cannobio como senador por la 7a Agrupación Provincial y retenían un diputado por Concepción⁹⁸.

Un padenista⁹⁹ y dos socialistas¹⁰⁰ electos por Concepción y Arauco, cerraban la representación parlamentaria de Ñuble, Concepción y Arauco. cabe señalar que si se hubiesen mantenido vigentes los pactos electorales, marchando la Derecha unida, el FRAP , radicales y demócratacristianos aislados, se habrían producido las siguientes alteraciones: en Chillán, Bulnes y Yungay un PADENA reemplazaría al 3er radical; en Concepción un segundo conservador desplazaría al 3er radical.¹⁰¹

b.-Etapa 1964-1970. Gobierno de Eduardo Frei Montalva.

En septiembre de 1964, tras accidentada y reñida campaña electoral, Eduardo Frei Montalva, abanderado del Partido Demócrata Cristiano, de varios grupos menores, con el respaldo forzado de conservadores y liberales¹⁰² obtuvo la Presidencia de la República, con la mayoría absoluta de sufragios emitidos, superando al candidato del FRAP, Dr. Salvador Allende Gossens y al radical Julio Durán Neumann¹⁰³. La espectacular victoria de la "Revolución en Libertad" permitió al PDC afrontar en óptimas condiciones las elecciones parlamentarias de marzo de 1965. Como coletazo del triunfo de septiembre de 1964, el Partido Demócrata Cristiano reafirmó su carácter de primera fuerza del país¹⁰⁴, obteniendo por sí sólo la mayoría de la Cámara de

⁹² En julio de 1957 se habían fusionado la Falange Nacional y el Partido Conservador Social Cristiano, muy debilitado y próximo a la extinción, constituyendo el Partido Demócrata Cristiano.

⁹³ Un fuerte sector del Partido Nacional Popular prefirió integrarse al PDC antes que al PADENA. Lo encabezaban los senadores Julián Echavarrí Elorza, 8a Agrupación Provincial y José García González, 9a Agrupación Provincial, y los diputados: Mario Hamuy Berr, Santiago 1er Distrito Electoral; **Ramón Espinoza, San Carlos e Itata; Luis Martín Mardones, Chillán, Bulnes y Yungay; Manuel Valdés, Concepción;** Carlos Sívori Alcérreca, Malleco; Daniel Pantoja, Cautín; y Armando Palma, Osorno. Hemos destacado con negrita los que corresponden a la 7a Agrupación Provincial. Su incorporación al PDC fortaleció a esta colectividad en áreas donde la Falange Nacional siempre fue débil, la Agrupación Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco es buen ejemplo de ello.

⁹⁴ Carlos Montané, San Carlos e Itata; Víctor Flores, Carlos González y Osvaldo Basso, Chillán, Bulnes y Yungay; Mario Sáez I., Duberildo Jaque y Emilio Molina, Concepción.

⁹⁵ Jorge Montes y Galvarino Melo, por Concepción; Santos Medel, por Arauco.

⁹⁶ Ex conservador social cristiano. A diferencia de lo que ocurría en el resto del país, este sector ejerció mayor influencia que los ex falangistas en el PDC de Concepción.

⁹⁷ Carlos Cerda A., por San Carlos e Itata; Luis Martín Mardones por Chillán, Bulnes y Yungay; el crecimiento del PDC en las dos Agrupaciones Departamentales de Ñuble se debió a la incorporación de un importante sector del Partido Nacional Popular, con estos diputados a la cabeza; Alberto Jérez Horta por Concepción.

⁹⁸ Rufo Ruiz-Esquide Espinoza.

⁹⁹ Enrique Pantoja por Concepción.

¹⁰⁰ Albino Barra por Concepción y Fermín Fierro por Arauco.

¹⁰¹ Carlos Fortín Cabezas: "La supresión de los pactos electorales". Seminario de Ciencias Políticas, 1961, páginas 23-24.

¹⁰² Tras la disgregación del Frente Democrático, con posterioridad al triunfo de Oscar Naranjo en la elección complementaria de Curicó, marzo de 1964. Al respecto véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio y Valdés Urrutia, Mario Eduardo: "El naranjazo y sus repercusiones en la elección presidencial de 1964". Revista Política N° 7, Santiago, 1985, páginas 117-154.

¹⁰³ Los resultados fueron : Eduardo Frei Montalva 1.409.012, 55.88%; Salvador Allende Gossens, 977.902, 38.64%; Julio Durán Neumann, 125.233, 4.95%. Dirección del Registro Electoral.

¹⁰⁴ En las elecciones municipales de abril de 1963, el PDC había ganado el primer lugar.

Diputados, 82 representantes de un total de 147. Le seguía a gran distancia el radicalismo, comunistas y socialistas. Liberales y conservadores apenas mantenían nueve diputados¹⁰⁵. Similar situación se daba en la 7a Agrupación Provincial: el PDC conseguía 10 diputados¹⁰⁶. Cifra jamás obtenida por una colectividad política en el área regional en los últimos cuarenta años. El Partido Radical lograba cuatro diputados¹⁰⁷. El Partido Comunista lograba tres diputados por Concepción¹⁰⁸. Sus aliados socialistas solamente uno por Arauco¹⁰⁹. Liberales y conservadores desaparecían de la representación parlamentaria zonal. Así, el cuadro político de la Agrupación Provincial aparecía notoriamente simplificado.

Las elecciones parlamentarias de marzo de 1969 trajeron notables cambios en el espectro partidista. Si bien a nivel nacional, el Partido Demócrata Cristiano mantenía el primer lugar, experimentaba una considerable disminución de sus efectivos, tanto en porcentaje de sufragios como número de parlamentarios¹¹⁰. El Partido Nacional, vigorosa reconstitución de la derecha política¹¹¹, favorecido por la inminente candidatura presidencial de Jorge Alessandri Rodríguez para los futuros comicios de 1970, se situaba en segundo lugar, con un notorio avance en relación a 1965, pero lejos de alcanzar la gravitación de liberales y conservadores en sus épocas de auge. Los comunistas obtenían el tercer lugar, seguidos por el otrora mayoritario Partido Radical¹¹².

En la 7a Agrupación Provincial la situación fue la siguiente el Partido Demócrata Cristiano eligió dos senadores: Tomás Pablo Elorza y Alberto Jérez Horta y seis diputados¹¹³. Los comunistas mantenían su senador: Jorge Montes y elegían tres diputados¹¹⁴. El Partido Nacional reconquistaba la senaturía con Francisco Bulnes Sanfuentes y conseguía tres diputados¹¹⁵. Los radicales retenían una senaturía: Humberto Aguirre Doolan y cinco diputados¹¹⁶. El Partido Socialista quedaba sin representación senatorial y reducido a dos diputados¹¹⁷. Dable es destacar que solamente cinco partidos políticos obtenían representación en el Congreso Nacional: PDC, nacionales, comunistas, radicales y socialistas. Asimismo, el electorado femenino era equivalente en número al masculino.

c.-Etapa 1970-1973, Gobierno de Salvador Allende Gossens.

En las elecciones presidenciales de septiembre de 1970, el Dr. Salvador Allende Gossens, candidato de la Unidad Popular¹¹⁸, se impuso por estrecho margen sobre sus rivales¹¹⁹: el ex Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, apoyado por nacionales, independientes y la Democracia Radical¹²⁰, y Radomiro Tomic Romero, postulado por demócrata cristianos e independientes.

¹⁰⁵ Seis liberales y tres conservadores.

¹⁰⁶ Carlos Cerda A., y César Fuentes Venegas por San Carlos e Itata; Luis Martín Mardones, Alberto Jaramillo Bórquez y Gilberto Canales C., por Chillán, Bulnes y Yungay; Alberto Jérez Horta, Manuel Valdés, Víctor Sbarbaro C., Mariano Ruiz-Esqüide Jara y Mario Mosquera Roa, por Concepción.

¹⁰⁷ José T. Camus F., por San Carlos e Itata; Osvaldo Basso Carvajal y Miguel Jarpa Vallejos por Chillán, Bulnes y Yungay; Duberildo Jaque Araneda por Concepción; Renato Laemmerman Monsalves, por Arauco.

¹⁰⁸ Galvarino Melo P., Jorge Montes M., y Fernando S. Agurto.

¹⁰⁹ Fermín Fierro L.

¹¹⁰ Quizás si le perjudicó la fuerte pugna de corrientes en su interior. De los resultados electorales del PDC, los candidatos del sector "oficialista" o freísta tuvieron un 66%; los "terceristas" 14.4% y los "rebeldes" 13.7% e indefinidos el 5.2%.

¹¹¹ Tras el desastre electoral de 1965, conservadores, liberales y nacionalistas, seguidores de Jorge Prat Echaurren agrupados en Acción Nacional, se fusionaron en 1966, bajo la denominación de Partido Nacional.

¹¹² Los resultados porcentuales de esta elección fueron: PDC 29.7%; PN 20%; PC 15.9%; PR 12.9%; PS 12.3%; USOPO 2.2%; PADENA 1.9%; Partido Social-Demócrata 0.9%. Dirección del Registro Electoral.

¹¹³ César Fuentes Venegas por San Carlos e Itata; Alberto Jaramillo Bórquez, por Chillán, Bulnes y Yungay; Mariano Ruiz-Esqüide Jara, Arturo Frei Bolívar y Mario Mosquera Roa por Concepción; Claudio Huepe García por Arauco.

¹¹⁴ Luis Fuentealba Medina, Fernando Santiago Agurto y Tomás Enrique Solís Nova.

¹¹⁵ Germán Riesco Zañartu, por San Carlos e Itata; Hugo Alamos Vásquez por Chillán, Bulnes y Yungay; Rufo Ruiz-Esqüide Espinoza, por Concepción.

¹¹⁶ Tomás Iribarra de la Fuente, por San Carlos e Itata; Osvaldo Basso Carvajal y Abel Jarpa Vallejos, por Chillán, Bulnes y Yungay; Duberlindo Jaque Araneda por Concepción; Renato Laemmermann Monsalves, por Arauco.

¹¹⁷ Nicolás García Moreno por Chillán, Bulnes y Yungay; Gerado Espinoza Carrillo por Concepción. Los socialistas fueron perjudicados por su reciente división. Si bien la Unión Socialista Popular no obtuvo diputados, restó a los socialistas votos, evitando así la elección de diputados en varias Agrupaciones Departamentales.

¹¹⁸ Combinación política integrada por socialistas, comunistas, radicales, socialdemócratas, MAPU, Acción Popular Independiente.

¹¹⁹ Los resultados fueron: Salvador Allende Gossens 1.075.616; 36.30%; Jorge Alessandri Rodríguez 1.036.278, 34.98%; Radomiro Tomic Romero 824.849, 27.84%.

El antagonismo entre las fuerzas gobiernistas y opositoras se fue acentuando cada vez más, hasta que en la elección complementaria de un diputado por Valparaíso y Quillota, realizada el 18 de julio de 1971, se definieron dos bloques rivales; Unidad Popular; Democracia Cristiana aliada con el Partido Nacional y Democracia Radical. En este comicio triunfó el independiente opositor, Dr. Oscar Marín Socías.

Sin embargo, esta victoria sería causal de una nueva división en el Partido Demócrata Cristiano¹²¹: un grupo en el que figuraban los diputados Luis Maira, Pedro Videla, Alberto Jaramillo, Fernando Buzeta, Pedro Urrea, Jaime Concha y Pedro Felipe Ramírez se marginaron del Partido, dando nacimiento a la Izquierda Cristiana. Los senadores Rafael Agustín Gumucio Vives y Alberto Jérez Horta se retiraron del MAPU¹²² para ingresar a la Izquierda Cristiana. La nueva colectividad se unió al Gobierno de la Unidad Popular.

Pese a este refuerzo, la Unidad Popular habría de sufrir un nuevo retroceso: la división del Partido Radical. En la Convención de agosto de 1971, un fuerte núcleo encabezado por los senadores Alberto Baltra y Luis Bossay, otros tres senadores y 7 diputados¹²³ abandonaron el Partido. Objetaban la tendencia marxista predominante, según ellos y la escasa ingerencia en el Gobierno que les otorgaba el Presidente Salvador Allende. Estos radicales descontentos organizaron el Partido de Izquierda Radical, PIR. Colectividad que concluyó por integrarse a la oposición.

Con el objeto de restablecer veladamente los pactos electorales y así poder aprovechar al máximo sus respectivas votaciones, tanto gobiernistas como opositores, favorecieron una curiosa interpretación de la normativa existente. Se consultó al Tribunal Calificador de Elecciones acerca de si la legislación vigente admitía la creación de "partidos federados", es decir partidos integrados por organizaciones y personas naturales. Ante la respuesta afirmativa emitida por dicho Tribunal, se creó el Partido Federado de la Unidad Popular, integrado por socialistas, comunistas, radicales, API, MAPU e Izquierda Cristiana; por su parte la oposición constituyó la Confederación de la Democracia, CODE, compuesta por demócrata-cristianos, nacionales, demócrata-radicales, PIR y PADENA.

La campaña parlamentaria de marzo de 1973 se dio en un clima de enfrentamiento, la oposición pedía los dos tercios del Senado para destituir constitucionalmente al Presidente Allende. La Unidad Popular planteaba la necesidad de continuar avanzando hacia el socialismo. El resultado nacional arrojó una clara mayoría para la CODE: PDC 28.8%; Partido Nacional 21%; Democracia Radical 2.3%; Partido de Izquierda Radical 1.8%; PADENA 0.4%. Total 54.20%. UNIDAD POPULAR: Partido Socialista 18.4%; Partido Comunista 16%; Partido Radical 3.6%; MAPU 2.5%; Izquierda Cristiana 1.2%; API 0,8%. Total 42.0%¹²⁴. Sin embargo, los opositores no disponían de los votos necesarios en el Senado para destituir al Presidente Allende. En el plano nacional, el PDC seguía siendo la primera fuerza política, el Partido Nacional la segunda. Los socialistas emergían como la tercera mayoría, la fuerza política más importante de la Unidad Popular.

En la Agrupación Provincial de Ñuble, Concepción y Arauco, el Partido Demócrata Cristiano elegía siete diputados¹²⁵. El Partido Socialista se constituía en la segunda fuerza con cinco diputados¹²⁶, por primera vez superaban a sus aliados comunistas¹²⁷. El Partido Comunista conseguía tres diputados¹²⁸. Tres naciona-

¹²⁰ Grupo separado del radicalismo, al que acusaba de inclinaciones marxistas. Lo dirigían Julio Durán, Angel Faivovich y otros, apoyó a Jorge Alessandri Rodríguez.

¹²¹ Durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva un grupo, encabezado por los diputados Patricio Hurtado Pereira, Maule y Rodolfo Werner, Talca, se separó del Partido y formó el Movimiento de Rebeldía Nacional, MORENA. El que hacia 1969, se integraría al Partido Social-Demócrata. Posteriormente, otro sector constituyó el Movimiento de Acción Popular Unitario, MAPU, encabezado por los senadores Rafael Agustín Gumucio y Alberto Jérez Horta y el diputado Julio Silva Solar. El MAPU se unió a la Unidad Popular y apoyó a Salvador Allende en septiembre de 1970.

¹²² El MAPU adoptó el marxismo como doctrina, lo que motivó este traspaso de militantes.

¹²³ Entre ellos: Humberto Aguirre Doolan senador por Ñuble, Concepción y Arauco. Los diputados: Tomás Iribarra, San Carlos e Itata; Osvaldo Basso Carvajal, Chillán, Bulnes y Yungay; Abel Jarpa Vallejos, Chillán, Bulnes y Yungay; Duberildo Jaque Araneda, Concepción y Renato Laemmermann Monsalves, Arauco.

¹²⁴ Dirección del Registro Electoral.

¹²⁵ César Raúl Fuentes Venegas por San Carlos e Itata; Luis Martín Mardones y Lautaro Vergara Osorio por Chillán, Bulnes y Yungay; Mariano Ruiz-Esquide Jara, Arturo Frei Bolívar y Hossain Sabag Castillo por Concepción; Claudio Huepe García por Arauco.

¹²⁶ Jaime Reyes Aroca por San Carlos e Itata; Rogelio de la Fuente Gaete por Chillán, Bulnes y Yungay; Iván Quintana Miranda, Oscar González Robles y Manuel Rodríguez Rodríguez por Concepción.

les¹²⁹ y un mapucista¹³⁰ completaban la representación del área en la Cámara Baja. Por primera vez en el siglo XX, el Partido Radical carecía de diputados en Ñuble, Concepción y Arauco.

4.- Período 1989-2001

a.-Elecciones de 1989

Tras iniciada la transición del Gobierno Autoritario a la plena vigencia de la Constitución de 1980, se dictó la Ley de Partidos Políticos, 1987. En virtud de esta normativa se exigía un número de patrocinantes, cuyas firmas debían registrarse ante Notario Público, equivalente al 0.5% de los votos emitidos en la última elección general de diputados para constituir legalmente un partido político. Los partidos debían estar constituidos a lo menos en tres regiones continuas para poder actuar¹³¹; se tomó como referente la elección general de diputados efectuada en marzo de 1973 para el cálculo de los patrocinantes exigidos.

La Constitución de 1980 establecía un Senado compuesto por miembros elegidos a razón de dos por región, con posterioridad, esta norma fue reformada, aumentándose la representación de las regiones Va, VIIa, VIIIa, IXa, X y Metropolitana con dos senadores adicionales¹³². Para estos efectos se les dividió en circunscripciones denominadas Costa y Cordillera, por su ubicación geográfica. En cuanto a los diputados, se establecieron 60 Distritos, cada uno de los cuales debería elegir dos diputados.

El área objeto de nuestro estudio constituyó la 8a Región, integrada por las Provincias de Ñuble, Concepción, Arauco y Bío Bío. Electoralmente la 8a Región fue dividida en Circunscripción N° 12, Costa, dos senadores, con los Distritos N°42, compuesto por las Comunas de San Carlos, Niquén, San Fabián, Bulnes, Quillón, Ranquil, Portezuelo, Coelemu, Treguaco, Cobquecura, Ninhue, San Nicolás, Cabrero y Yumbel; N° 45 Comuna de Talcahuano; N° 44 Comuna de Concepción; N° 43 Constituido por las Comunas de Penco, Tomé, Florida, Hualqui, Santa Juana y Coronel. Circunscripción N° 13, Cordillera, con los Distritos N° 41, Comunas de Chillán, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Yungay, Pemuco; Distrito N° 46, Comunas de Lota, Lebu, Arauco, Curanilahue, Los Alamos, Cañete, Contulmo y Tirúa; Distrito N° 47, Comunas de Los Angeles, Tucapel, Antuco, Quilleco, Santa Bárbara, Quilaco, Mulchén, Negrete, Nacimiento, La Laja y San Rosendo.

La campaña electoral de 1989 se dio con tres candidatos presidenciales: Patricio Aylwin Azócar, demócrata cristiano, apoyado por la denominada "Concertación de Partidos Por la Democracia"¹³³, la extrema izquierda se organizó en el Partido Amplio de Izquierda Socialista, PAIS¹³⁴ presentando candidatos al Congreso al margen de la Concertación en algunas zonas, pero sufragando por Aylwin a la Presidencia de la República. Similar actitud adoptó el Partido Radical Socialista Democrático¹³⁵, aliado del PAIS en el pacto denominado "Unidad en Democracia"; Hernán Buchi Buc, respaldado por el Pacto "Democracia y Progreso"¹³⁶ y Francisco Javier Errázuriz Talavera, a quien sostenían independientes y varios grupos pequeños¹³⁷. Patricio Aylwin Azócar ganó la mayoría absoluta de los sufragios emitidos y la Concertación obtuvo mayoría en ambas ramas del Congreso Nacional¹³⁸.

En la 8a Región Costa, el Partido Demócrata Cristiano ganó un senador, Arturo Frei Bolívar y dos dipu-

¹²⁷ Les favoreció el hecho de ser el Partido del Presidente Allende.

¹²⁸ Eduardo Contreras Mella por Chillán, Bulnes y Yungay; Santiago Agurto por Concepción y Manuel Gallardo Paz por Arauco.

¹²⁹ Germán Riesco Zañartu por San Carlos e Itata; Hugo Alamos Vásquez por Chillán, Bulnes y Yungay; Eduardo King Caldichoury por Concepción.

¹³⁰ Oscar Garretón Purcell.

¹³¹ Sólo podían presentar candidatos en aquellas regiones donde contasen con el número exigido de patrocinantes.

¹³² Plebiscito de 1989.

¹³³ Alianza compuesta por los Partidos: Por la Democracia, Demócrata Cristiano, Partido Humanista, Los Verdes, Radical de Chile, Socialdemócrata, y varios grupos menores no constituidos como partidos políticos legales.

¹³⁴ El Partido Comunista, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, los socialistas de Clodomiro Almeyda, algunos mapucistas e Izquierda Cristiana, junto a otros izquierdistas se integraron en el PAIS.

¹³⁵ Estos eran los radicales que integraron la Unidad Popular.

¹³⁶ Coalición integrada por la Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional.

¹³⁷ Partido Liberal, Partido del Sur, Partido Socialista Chileno, Partido Nacional.

¹³⁸ El resultado fue, Senado: Concertación, PDC 13, PPD 4, PRCH 2, otros 3, total 22; Democracia y Progreso: RN 6, UDI 2, Independientes 8, total 16. Cámara de Diputados: Concertación: PDC 38, PPD 17, PRCH 5, PH 1, varios 11, total 72. Democracia y Progreso: RN 29, UDI 11, independientes 8, total 48.

tados¹³⁹, el PPD¹⁴⁰ dos diputados¹⁴¹. A los que se sumaron un independiente¹⁴² y uno del PAIS¹⁴³.

Por su parte, el Pacto Democracia y Progreso elegía un senador, Eugenio Cantuarias Larrondo, UDI, y dos diputados : un UDI¹⁴⁴ y un RN¹⁴⁵.

En la 8a Región Cordillera, en la Concertación, el PDC elegía un senador, Mariano Ruiz-Esquide Jara y un diputado¹⁴⁶; el PPD un diputado¹⁴⁷, un independiente¹⁴⁸ y un radical¹⁴⁹.

El Pacto Democracia y Progreso elegía a Mario Ríos Santander, RN. Dos diputados un UDI¹⁵⁰ y un independiente¹⁵¹.

La nueva situación proporcionaba una representación regional de carácter centrista a la 8a Región. La extrema izquierda, otrora dominante desaparecía. El Partido Demócrata Cristiano mantenía su primera mayoría, tanto regional como nacional. La Unión Demócrata Independiente superaba a Renovación Nacional en la Región.

Elecciones de 1993

Las elecciones de 1993 presentaban la peculiaridad de contar con varios candidatos presidenciales: Eduardo Frei Ruiz Tagle por la Concertación; Arturo Alessandri Besa, por la oposición, Pacto Unión por el Progreso de Chile¹⁵²; José Piñera Echeñique sostenido por derechistas independientes; Manfred Maxneef por independientes autodenominados "progresistas"; el sacerdote católico, suspendido "A divinis", Eugenio Pizarro por el Partido Comunista y grupos menores; Cristián Reitze por el Partido Humanista-Verde¹⁵³. Eduardo Frei Ruiz Tagle obtuvo la mayoría absoluta de los sufragios emitidos ganando la Primera Magistratura. Los resultados generales porcentuales por partido fueron los siguientes:

Partidos	% Votación	Diputados
Concertación		
Demócratacristiano	27.16	37
Por la Democracia	11.82	15
Socialista ¹⁵⁴	12.00	15
Radicalsocialedemócrata	4.00	2
Demócrata-Izquierda ¹⁵⁵	0.50	1
Total Concertación	55.50	70
Unión Por el Prg. de Chile		
Renovación Nacional	16.30	29
Unión Demóc.Indepen.	12.10	15
Unión Centro-Centro	3.20	2
Independientes	5.00	4
Total Pacto U.P.de Chile	36.60	50 ¹⁵⁶

¹³⁹ José Miguel Ortiz Novoa por el Distrito N° 44 y Edmundo Salas de la Fuente por el Distrito N° 45.

¹⁴⁰ Creado como partido instrumental, para el solo efecto de luchar en el Plebiscito de 1988 contra el candidato designado por el Gobierno Militar. Su más numeroso componente eran los socialistas seguidores de Ricardo Núñez.

¹⁴¹ Víctor Jeanne Barreto por el Distrito N° 43 y José Antonio Viera-Gallo Quesney por el Distrito N° 44.

¹⁴² Hossain Sabag Castillo por el Distrito N° 42, marginado provisoriamente del PDC.

¹⁴³ Juan Martínez Sepúlveda por el Distrito N° 45. Cabe hacer notar que si el PAIS hubiese concurrido en lista común con la Concertación habrían logrado elegir los dos senadores por la 8a Región Costa. Ya que el resultado obtenido por Luis Maira Aguirre, 124.908 votos, sumados a la votación de Arturo Frei Bolívar, 195.816 más que doblaba a la lista Democracia y Progreso, la que consiguió sólo 157.440. El sistema electoral se hacía mayoritario por el binominalismo, que le hacía perder proporcionalidad.

¹⁴⁴ Jorge Ulloa Aillón por el Distrito N° 43.

¹⁴⁵ Hugo Alamos Vásquez por el Distrito N° 42.

¹⁴⁶ Claudio Huepe García por el Distrito N° 46.

¹⁴⁷ Octavio Jara Wolf por el Distrito N° 47.

¹⁴⁸ Isidoro Tohá González por el Distrito N° 41.

¹⁴⁹ Jaime Rocha Manrique por el Distrito N° 46.

¹⁵⁰ Pedro Guzmán Álvarez por el Distrito N° 41.

¹⁵¹ Víctor Pérez Varela por el Distrito N° 47.

¹⁵² Compuesta por Renovación Nacional, la Unión Demócrata Independiente, el Partido Nacional, el Partido del Sur y la Unión de Centro-Centro, partido creado por Francisco Javier Errázuriz Talavera.

¹⁵³ Ambos grupos se fusionaron para poder seguir existiendo como partido político legal, ya que no habían obtenido el 5% de los sufragios emitidos por la ley.

¹⁵⁴ Los socialistas seguidores de Ricardo Núñez y de Clodomiro Almeyda se reunificaron, reconstituyendo el antiguo Partido Socialista, separándose del PPD.

¹⁵⁵ Disidentes del Partido Comunista.

¹⁵⁶ Servicio Electoral.

En la 8a Región no correspondía elegir senadores. En la Circunscripción N° 12, Costa, el resultado fue el siguiente: El PDC obtuvo tres diputados¹⁵⁷, el PPD dos¹⁵⁸, el Partido Socialista dos¹⁵⁹. La Unión por el Progreso de Chile sólo uno, militante de la UDI¹⁶⁰.

En la 8a Región, Cordillera el resultado fue: cuatro para la Concertación; dos PPD¹⁶¹, un PS¹⁶², un radical¹⁶³. La Unión por el Progreso de Chile sólo logró dos diputados: un UDI¹⁶⁴ y un RN¹⁶⁵.

La 8a Región confirmaba su centrismo político. Con el predominio democristiano-radical¹⁶⁶ en la Concertación y de la UDI en el Pacto Opositor. Es interesante destacar lo sucedido en el Distrito N° 42. Esta Agrupación era un baluarte centro-derechista, uno de los contados distritos donde ganó la opción "Sí" en el Plebiscito de octubre de 1988. En las elecciones de diciembre de 1989, el bloque RN-UDI se impuso por notoria mayoría sobre la Concertación. Sin embargo, en estas elecciones se cedió el Distrito a la Unión de Centro-Centro en exclusividad¹⁶⁷. La lista UCC compuesta por Carlos del Campo C., y Carmen Gloria Jarpa W., fue más que duplicada por la Concertación, perdiéndose los candidatos del Pacto Unión por el Progreso de Chile.

Las Elecciones de 1997

Estos comicios presentaban la novedad de que, por primera vez desde la aprobación de la Constitución de 1980, se elegiría en fechas distintas Presidente de la República¹⁶⁸, senadores y diputados.

En esta ocasión, la pugna se dio entre dos grandes bloques: la Concertación, constituida por los partidos de Gobierno y el Pacto Unión por Chile, que agrupaba a las fuerzas centro-derechistas. En listas independientes se presentaban: el Partido Comunista; la Unión de Centro-Centro Progresista, UCCP¹⁶⁹ y el Partido Humanista, PH. El resultado fue el siguiente:

Partidos	% Votación	Diputados
Concertación		
Demócratacristiano	22.98	38
Radicalsocialedemócrata	3.13	4
Por la Democracia	12.55	16
Socialista	11.10	11
Independientes	0.70	0
Ind-PS-PPD	0.79	0
Total Concertación	51.25	69
Unión Por Chile		
Renovación Nacional	16.78	25
Unión Demóc. Indepen.	14.43	21
Independientes	4.46	0
Partido del Sur	0.36	1
Total Unión Por Chile	36.23	47
Comunista	6.86	0
Humanista-Verde	2.91	0
Unión Centro-Cent. Prog.	2.04 ¹⁷⁰	2
Independientes	2	

¹⁵⁷ Hossain Sabag Castillo por el Distrito N° 42; José Miguel Ortiz Novoa por el Distrito N° 44; Edmundo Salas D., por el Distrito N° 45.

¹⁵⁸ Felipe Letelier N., por el Distrito N° 42; Víctor Jeame Barrueto por el Distrito N° 43.

¹⁵⁹ José Antonio Viera-Gallo Quesney por el Distrito N° 44; Alejandro Navarro B., por el Distrito N° 45.

¹⁶⁰ Jorge Ulloa Aillón por el Distrito N° 43.

¹⁶¹ Martita Woerner T., por el Distrito N° 46; Octavio Jara Wolf por el Distrito N° 47.

¹⁶² Isidoro Tohá G., por el Distrito N° 41.

¹⁶³ Jaime Rocha M., por el Distrito N° 46.

¹⁶⁴ Víctor Pérez V., por el Distrito N° 47.

¹⁶⁵ Rosauero Martínez, por el Distrito N° 41.

¹⁶⁶ Ambos partidos tenían un pacto de compensación por omisión.

¹⁶⁷ Esto en la estrategia de integrar a la UCC al pacto centro-derechista. Ya que la presentación de listas propias por los errazuristas habría significado la derrota del pacto en varias Agrupaciones Electorales.

¹⁶⁸ Patricio Aylwin Azócar gobernó cuatro años, según lo establecido por las reformas constitucionales de 1989. Se aprobó que el período presidencial sería de seis años.

¹⁶⁹ Nombre adoptado al fusionarse la Unión de Centro-Centro con el Partido Nacional, después de las elecciones parlamentarias de 1993.

¹⁷⁰ Registro Electoral.

En la 8a Región Costa, la Concertación eligió los dos senadores: José Antonio Viera-Gallo Quesney, socialista y Hossain Sabag Castillo, demócratacristiano. La disminución de la votación del candidato de Renovación Nacional, Luis Valentín Ferrada, 4.88 % del total, significó la derrota del senador UDI, Eugenio Cantuarias Larrondo. El PDC elegía dos diputados¹⁷¹, el PPD conseguía dos¹⁷², el Partido Socialista uno¹⁷³, El Partido Radicalsociedademócrata¹⁷⁴ uno¹⁷⁵. El Pacto Unión por Chile lograba dos diputados UDI¹⁷⁶.

En la 8a Región, Cordillera, resultaban elegidos senadores: Uno por la Concertación: Mariano Ruiz-Esquivel Jara, PDC y uno de la Unión por Chile, Mario Ríos Santander, RN. En diputados la Concertación lograba tres, todos del Partido Radicalsociedademócrata¹⁷⁷. La Unión por Chile obtenía los otros tres: dos RN¹⁷⁸ y un UDI¹⁷⁹.

La Concertación obtenía una clara mayoría de los parlamentarios de la 8a Región: tres senadores y 9 diputados contra un senador y cinco diputados de la Unión por Chile. En el sector gobiernista, el Partido Radicalsociedademócrata con cuatro diputados¹⁸⁰ pasaba a ser la primera fuerza, seguido por el PDC con dos senadores y dos diputados. El PPD con dos diputados y el PS con un senador y un diputado. La Izquierda venía a ser el componente más débil de la Concertación en el área regional.

La Unión por Chile elegía un senador y cinco diputados. La UDI superaba ampliamente a Renovación Nacional con tres diputados contra dos. RN retenía un senador por la Circunscripción Cordillera y dos diputados. Situación similar a la que tuvieron antaño conservadores y liberales.

Las Elecciones del año 2001

Estos comicios estuvieron fuertemente influidos por la campaña presidencial de 1999-2000, en la que fue elegido Presidente de la República el candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia Ricardo Lagos Escobar, superando por estrecho margen al postulante de la Alianza por Chile Joaquín Lavín Infante.

La Alianza por Chile realizó su campaña centrándola fuertemente en la figura del ex candidato presidencial Joaquín Lavín Infante. Sus abanderados aparecían en los afiches junto a Lavín, declarándose senadores y diputados de éste.

¹⁷¹ José Miguel Ortiz Novoa por el Distrito N° 44 y Edmundo Salas por el Distrito N° 45

¹⁷² Felipe Letelier por el Distrito N° 42 y Víctor Jeame Barrueto por el Distrito N° 43.

¹⁷³ Alejandro Navarro por el Distrito N° 45.

¹⁷⁴ Se fusionaron los partidos Radical y Socialdemócrata.

¹⁷⁵ Iván Mesías por el Distrito N° 42.

¹⁷⁶ Jorge Ulloa Aillón por el Distrito N° 43 y Enrique Van Rysselberghe por el Distrito N° 44.

¹⁷⁷ Carlos Jarpa por el Distrito N° 41, Jaime Rocha por el Distrito N° 46 y José Pérez por el Distrito N° 47. El Partido Radicalsociedademócrata pasaba a ser un partido regional, pues todos sus diputados eran de la 8a Región. Asimismo, monopolizaba la representación concertacionista a la Cámara por la Circunscripción Cordillera.

¹⁷⁸ Rosaura Martínez por el Distrito N° 41 y Haroldo Fossa por el Distrito N° 46.

¹⁷⁹ Víctor Pérez Varela por el Distrito N° 47.

¹⁸⁰ Recibieron el apoyo electoral de los demócratacristianos en sus respectivos Distritos.

El resultado de las elecciones parlamentarias del 16 de diciembre de 2001 fue el siguiente:

Concertación	Diputados	% Votación
P.Demócrata Cristiano	24	18.90
P. Por la Democracia	21	12.70
P.Socialista	12	10.00
P.Radicalsocialdemócrata	6	4.00
Total	63	47.90
Alianza por Chile		
Unión Demócrata indep.	35	25.20
Renovación Nacional	22	13.70
Total	57	44.30
Otros		
P. Comunista	0	5.20
Alianza Humanista Verde	0	1.10
Independientes	0	1.40
P. Liberal	0	0.10 ¹⁸¹

La distancia entre ambas combinaciones políticas disminuía notoriamente. Asimismo, se producían alteraciones en la correlación de fuerzas en el interior de ambas: en la Alianza por Chile la Unión Demócrata Independiente se transformaba en el componente dominante y en el primer partido individual del país, en la Concertación de Partidos por la Democracia el bloque PS-PPD superaba en votos y diputados al Partido Demócrata Cristiano.

Un aspecto negativo y un tanto alarmante es el elevado porcentaje de marginados del sistema: no inscritos, teniendo la edad para hacerlo, 2.000.000; votos nulos y blancos 881.000; Abstenciones 1.000.000, total 3.881.000. Votantes habilitados 8.089.000, menos abstenciones, nulos y blancos = 6.208.000.

En la 8a Región, la Concertación lograba seis diputados: Dos PPD¹⁸², dos DC¹⁸³, un PRSD¹⁸⁴ y un PS¹⁸⁵. La Alianza por Chile cuatro: tres UDI¹⁸⁶ y Un RN¹⁸⁷.

Curiosamente, los porcentajes eran similares a los correspondientes a la Alianza Liberal y la Coalición durante la mayor parte del período 1891-1925 y los de la Izquierda y la Derecha en la etapa 1925-1958. En la centro-derecha, atendiendo a sus porcentajes electorales, la Udi venía a reemplazar al Partido Conservador y RN al Partido Liberal.

Como conclusiones finales podemos señalar que:

1° Pese a su considerable importancia económica y poblacional, el área regional de Concepción ha tenido escasas figuras políticas de gravitación nacional.

2° La tendencia más generalizada ha sido hacia el centrismo político en Concepción, Comuna y Provincia. Las áreas carboníferas de la Región han favorecido, mayoritariamente, a los sectores izquierdistas.

3° En el Ordenamiento Jurídico derivado de la Constitución de 1980, la tendencia centrista se ha hecho predominante en la 8a Región, desde los comicios presidenciales y parlamentarios de 1989.

4° La circunstancia referida en el párrafo anterior se ha incrementado en las elecciones de 1993, 1997 y 2001.

¹⁸¹ Servicio Electoral de Chile.

¹⁸² Felipe Letelier, Distrito N° 42; Víctor Jeame Barrauto, Distrito N° 43.

¹⁸³ José Miguel Ortiz, Distrito N° 44; Edmundo Salas, Distrito N° 45

¹⁸⁴ Carlos Abel Jarpa, Distrito N° 41.

¹⁸⁵ Camilo Escalona, Distrito N° 46.

¹⁸⁶ Jorge Ulloa, Distrito N° 43; Andrés Egaña, Distrito N° 44 e Iván Norambuena, Distrito N° 46.

¹⁸⁷ Nicolás Monckeberg, Distrito N° 42.